

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 520-2023-UNAM**

Moquegua, 21 de Junio del 2023.

VISTOS, El Informe N.º 232-2023-DIGA/CO/UNAM del 19.06.2023, el Informe Legal N.º 421-2023-DAJ/CO-UNAM del 20.06.2023, el Informe N.º 427-2023-OPP/UNAM del 13.06.2023, el Informe N.º 598-2023-UP-OPP/UNAM del 09.06.2023, el Informe N.º 646-2023-UEI/UNAM del 31.05.2023, el Informe N.º 255-2023-CANR/UEI/UNAM del 23.05.2023, el Informe N.º 042-2023-RHC-IO/UEI-UNAM del 22.05.2023, el Informe N.º 01-2023-CM-JP-UEI/UNAM del 18.05.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 20 de junio del 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N.º 01-2023-CM-JP-UEI/UNAM el Jefe del Proyecto "Construcción de Muro de Contención y Instalaciones Exteriores de Servicios Básicos; en el (la) Dependencia de la Administración central filial Ilo, Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Pacocha, Provincia Ilo, Departamento Moquegua", remite el Plan de Trabajo de elaboración del Expediente Técnico Definitivo del IOARR antes mencionado. Y, con informe emitido por parte del inspector de obra donde otorga la conformidad al Plan de Trabajo para la elaboración del expediente "Construcción de Muro de Contención y Instalaciones Exteriores de Servicios Básicos; en el (la) Dependencia de la Administración central filial Ilo, Universidad Nacional de Moquegua Distrito de Pacocha, Provincia Ilo, Departamento Moquegua", informe que es validado por el Especialista en Supervisión de la Unidad Ejecutora de Inversiones y a la vez por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

Que, mediante Informe N.º 427-2023-OPP/UNAM, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable para la aprobación del Plan de Trabajo de elaboración del Expediente Técnico por el monto presupuestal de S/. 72.000.00 soles con un plazo de ejecución de 90 días calendarios a ser ejecutados por administración directa.

Que, con Informe Legal N.º 421-2023-DAJ/CO-UNAM, la Oficina de Asesoría Legal, considera que es procedente aprobar el plan de trabajo para la elaboración del expediente técnico del IOARR: "Construcción de Muro de Contención y Instalaciones Exteriores de Servicios Básicos; en el (la) Dependencia de la Administración central filial Ilo, Universidad Nacional de Moquegua Distrito de Pacocha, Provincia Ilo, Departamento Moquegua", con CUI N.º 2568327 presupuesto total de S/. 72.000.00 soles, a ser ejecutado en 90 días calendarios por administración directa.

Que, a través del Informe N.º 232-2023-DIGA/CO/UNAM, la Dirección General de Administración, eleva el Plan de Trabajo de Elaboración de Expediente Técnico del IOARR - CUI 2568327 con la finalidad que sea aprobado mediante acto resolutivo ya que cuenta con las opiniones técnica y legal favorable;

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 20 de junio del 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: Aprobar, el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del IOARR denominado: "Construcción de Muro de Contención y Instalaciones Exteriores de Servicios Básicos; en el (la) Dependencia de la Administración central filial Ilo, Universidad Nacional de Moquegua Distrito de Pacocha, Provincia Ilo, Departamento Moquegua", con CUI. 2568327, con un presupuesto de S/. 72.000.00 soles a ser ejecutado dentro del plazo de 90 días calendarios bajo la modalidad de administración directa.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del IOARR denominado: "Construcción de Muro de Contención y Instalaciones Exteriores de Servicios Básicos; en el (la) Dependencia de la Administración Central Filial Ilo, Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Pacocha, Provincia Ilo, Departamento Moquegua", con CUI. 2568327, con un presupuesto de S/. 72.000.00 soles a ser ejecutado dentro del plazo de 90 días calendarios bajo la modalidad de administración directa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración y a la Unidad Ejecutora de Inversiones, adoptar las acciones necesarias para la difusión y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE

Presidencia
VPM
VPA
VGA
UEI
DTI
Archivo



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL